

1937; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(2.386.)

VILLAVERDE GARCIA (Carlos Javier); natural de Madrid, hijo de Gustavo y de Carmen, nacido el día 9 de marzo de 1953; procesado en sumario número 164 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(2.389.)

KASSEH GHADDAR, Mohamud; súbdito libanés, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, que últimamente estuvo hospedado en el motel «Osuna», de esta capital; procesado en sumario número 140 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(2.390.)

SEGÓVIA PERLADO, Emilio; natural de Madrid; hijo de Angel y de Manuela, nacido el día 20 de abril de 1948; procesado en sumario número 162 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de esta capital.—(2.391.)

RAMOS VARGAS, Joaquín; de treinta y cinco años; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Mérida (Badajoz); y

VARGAS SUAREZ, Fernando; de veintinueve años; hijo de Isidro y de Joaquina, natural de Navas del Madroño (Cáceres), desconociéndose actualmente sus paraderos; procesados en sumario número 88 de 1972; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.392.)

NOVAL VALLINA, José; nacido en San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), hijo de Francisco y de Carmen, casado, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario número 128 de 1974 por malversación de caudales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 2 de Gijón.—(2.393.)

MORENO CORRALES, María Josefa; nacida en Madrigalejo (Cáceres) el día 13 de agosto de 1939; hija de Francisco y de Lázara; procesada por abandono de familia en sumario número 30 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2.379.)

NAVA GARCIA, César; hijo de Luis y de Paz, natural de Trubia, casado, chófer, de treinta años, con domicilio en San Claudio-barrio de Cida, número 44; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo.—(2.380.)

ANABITARTE CEBERIO, Juan José Antonio; de treinta y tres años, hijo de José y de Josefa, casado, natural de San Sebastián, industrial, domiciliado últimamente en Bilbao e Irún; procesado por apropiación indebida en causa número 70 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(2.382.)

DIEZ DEL CAMPO, José Antonio; de veintidós años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Manuel y de Josefina, vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, 144-2-7-B; procesado en sumario número 17 de 1974 por hurto de joyas y dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(2.383.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recruta número 821, en Pontevedra, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 122 de 1973, Darío Rodríguez Costas.—(2.384.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin

efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 151 de 1974, Juan López Ruiz.—(2.394.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 441 de 1974, José Sáez Casado.—(2.375.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 105 de 1974, Alexandre Faria Alexandre.—(2.373.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Alvarez Crujeiro.—(2.370.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 120 de 1972, Antonia Porcel Berga.—(2.388.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 913 de 1965, Antolín Gómez de la Peña.—(2.377.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 908 de 1965, Carmelo de la Torre Ruano.—(2.378.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 10 de 1972, Santiago Mateos López.—(2.381.)

El Juzgado de Instrucción de Barbatro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 6 de 1974, Domingo Cebolla Morales.—(2.382.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 70 cocinas móviles de campaña.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de cocinas móviles de campaña a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V.157/74-155.

Relación de artículos y precio límite

70 cocinas móviles de campaña; al precio límite de 225.000 pesetas unidad.

A las ofertas se acompañarán obligatoriamente croquis y folletos descriptivos del material que comprenda su proposi-

ción, suficientemente amplios, que permitan deducir la más correcta interpretación de lo que se ofrece.

La entrega del citado material no podrá exceder del 31 de diciembre de 1974, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: «Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 16 de noviembre de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 20 de noviembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de octubre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.850-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número X-M 746, 11.374, Madrid.

Visto el expediente de contratación número X-M 746, 11.374, Madrid, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, apartados 1 y 5 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Madrid.—Intersección para acceso al Palacio de la Zarzuela, carretera C-601, punto kilométrico 3,250, a «Entrecanales y Tavora, S. A.», en la cantidad de 19.437.239 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.529.025 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,995300021 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.771-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-AL-272, 11.62/74, Almería.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 2 de octubre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AL-272, 11.62/74, Almería, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Almería.—Obra de fábrica, Construcción de puentes y pontones, carretera N-324 de Córdoba a Almería por Jaén, puntos kilométricos 274,5, 276,3 y 293,9; tramo: Doña María Gábor, a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 69.556.510 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 69.556.510 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1, con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.765-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-AL-273, 11.53/74, Almería.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 2 de octubre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AL-273, 11.53/74, Almería, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Almería.—Obra de fábrica, Reconstrucción de obras de fábrica, C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 146,3, 163,7 y 184,3; tramo: Tabernas-Sorbas-Los Gallardos, a Juan Vera Campos en la cantidad de pesetas 48.408.366, que produce en el presupuesto de contrata de 48.408.366 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1, con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.766-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso restringido de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso restringido.

1. Objeto:

La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se señalan.

2. Documentos de interés para los licitadores:

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Subdirección General de Proyectos y Obras (Sección de Obras) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas de oficina.

3. Garantía provisional:

La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. Clasificación de contratistas:

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio o de la Empresa que representa, a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 27 de diciembre de 1974.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 9 de enero de 1975.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente señalada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobre numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos que se anumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten a la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma de garantía (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18; con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares) acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carnet de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9.353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto), con la expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se detalla en el apartado 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Proposición económica» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio, en caso de adoptar únicamente la solución de la Administración.

Los licitadores deberán utilizar el modelo de proposición que figura en el anexo número 1 del pliego de cláusulas administrativas, en el caso de que ofrezcan soluciones distintas a la estudiada por la Administración.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Director general.—P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—8.853-A.

Expedientes de concurso restringido

Clave y número del expediente: 1-SS-322. 11.60/74. Provincia: Guipúzcoa. Denominación de la obra: «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-I, de Madrid a Irún, p. k. 451 al 458. Tramo: Andoña-Lasarte, 3.ª Jefatura Regional de Carreteras. Bilbao.» Presupuesto de contrata: 584.288.871 pesetas. Fianza provisional: 11.685.777 pesetas. Plazo de ejecución: Como máximo de veinte meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Expansiones», categoría E; B-3, «De hormigón pretensado», categoría E; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1975, 44.288.871 pesetas; 1976, 300.000.000 de pesetas; 1977, 240.000.000 de pesetas.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras complementarias en la estación de Sants (Barcelona)». 1. Instalaciones para auto-cama.

Este Ministerio, en 3 de octubre de 1974, ha resuelto:

Adjudicar a las Empresas «Dragados y Construcciones, S. A.» y «Cubiertas y Tejados, S. A.», conjunta y solidariamente, las obras del «Proyecto de obras complementarias en la estación de Sants (Barcelona)». 1. Instalaciones para auto-cama, objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 45.677.130 pesetas, que produce una baja de 137.448 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo. 8.773-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Habilitación del espigón número 2».

a) **Objeto del concurso-subasta y tipo:** La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia el concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Habilitación del espigón número 2», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos veintiocho pesetas (155.872.828).

La licitación se ajustará al procedimiento del concurso-subasta previsto y regulado en el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973 y artículo 110 y siguientes del Reglamento General de Contratación, en cuanto no resulten modificados por aquella.

b) **Plazo de ejecución de las obras:** Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de dieciséis (16) meses, estando prevista su iniciación dentro del cuarto trimestre del presente año.

c) **Garantía provisional:** La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta público importa la cantidad de tres millones ciento diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (3.117.456,56).

La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente (Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18) y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso. Estos avales podrán ser suscritos por Entidades de seguros, con arreglo a los requisitos determinados en el apartado 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

e) **Licitadores:** Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 20 del Reglamento General de Contratación, y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 21 del citado Reglamento tratándose de Empresas extranjeras.

Los licitadores deberán ostentar la clasificación que se detalla: Subgrupo 1 del grupo D, subgrupo 6 del grupo G y subgrupos 1, 4, 5 y 6 del grupo I.

f) **Proposiciones:** La propuesta se ajustará estrictamente al modelo que se inserta con este anuncio y constará de tres (3) sobres, incluyéndose en cada uno de ellos la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente):

En el sobre se hará constar el título del proyecto, nombre o razón social del licitador, y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firma la proposición.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351, según se trate de obras o suministros), relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o co-tejada administrativamente con el original que se devuelve y, en defecto o extraviado, certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente):

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisión, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente):

Título: Referencias técnicas.

Contenido: Documentación especificada en el apartado correspondiente del número 9 del pliego de cláusulas administrativas y demás justificativa que en el mismo pliego se exigen para la admisión previa.

Las proposiciones se entregarán a mano en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, antes de las doce horas del día 22 de noviembre próximo.

g) **Apertura de propuestas:** El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sítas en Campo de Volantín, número 41, a las doce horas del día 30 del mismo mes de noviembre, ante una Mesa de Contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General, el Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe de la Delegación de Hacienda y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

h) Será desechada toda proposición que sobrepase el presupuesto de subasta señalado; la que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, así como toda aquella que añada alguna cláusula al modelo que se inserta a continuación.

También será desechada toda proposición que se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Habilitación del espigón número 2» en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—9.011-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público número 26/74, con destino al Centro de Rehabilitación, que comprende:

Aparatos y dispositivos

Lote número 1.—Material de esterilización.

Lote número 2.—Material de Radiodiagnóstico.

Lote número 3.—Material diverso de monitorización.

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente al mismo se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo para la presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 4 de noviembre de 1974 para las presentadas en Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Director.—8.854-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera, en montes a cargo de este Organismo, en la provincia de Oviedo.

Declarada de urgencia la enajenación de los aprovechamientos maderables extraordinarios, a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Oviedo (calle Uria, número 10, Oviedo), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento aforado en 3.600 metros cúbicos de madera de pino con corteza, procedente de pies afectados por el fuego en el monte «Curiscada y Cetrales» (O-3.119), en el término de Tineo (Oviedo), bajo la tasación de 1.922.400 pesetas, a razón de 534 pesetas/metro cúbico de madera en pie y con corteza.
2. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento aforado en 1.000 metros cúbicos de madera de pino con corteza, procedente de pies afectados por el fuego en el monte «Sierra del Pevidal» (O-2.011), en el término de Salas (Oviedo), bajo la tasación de 680.000 pesetas, a razón de 680 pesetas/metro cúbico de madera en pie y con corteza.
3. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento aforado en 3.000 metros cúbicos de madera de pino con corteza, procedente de pies afectados por el fuego en el monte «Sierra de las Molledas» (O-3.053), en el término de Luarca (Oviedo), bajo la tasación de 1.119.000 pesetas, a razón de 373 pesetas/metro cúbico de madera en pie y con corteza.
4. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento aforado en 600 metros cúbicos de madera de pino con corteza, procedente de pies afectados por el fuego en el monte «Rodoirós-B. G.» (O-3.077), en el término de Tineo (Oviedo), bajo la tasación de 380.000 pesetas, a razón de 600 pesetas/metro cúbico de madera en pie y con corteza.
5. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento aforado en 2.900 metros cúbicos de madera de pino con corteza, procedente de pies afectados por el fuego en el monte «Sierra de Miño» (O-3.096), en el término de Tineo (Oviedo), bajo la tasación de 1.740.000 pesetas, a razón de 600 pesetas/metro cúbico de madera en pie y con corteza.
6. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento aforado en 400 metros cúbicos de madera de pino con corteza, procedente de pies afectados por el fuego en el monte «Sierra de Leituelos» (O-3.116), en el término de Ibias (Oviedo), bajo la tasación de 256.400 pesetas, a razón de 641 pesetas/metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA, en Oviedo (calle Uria, 10, Oviedo).

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA, en Oviedo, durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del décimo

día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en Oviedo, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—13.528-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Aeropuertos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Aeropuerto de Valladolid, reparación de la pista de vuelo».

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Aeropuerto de Valladolid, reparación de la pista de vuelo», con un precio límite de 45.582.208 pesetas, objeto del expediente número 307/74.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, presupuesto, planos, etcétera, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, planta cuarta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir es de 911.644 pesetas.

Quiénes acudan al concurso-subasta presentarán tres sobres cerrados y lacrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en todos ellos se hará constar

el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica Central hasta las trece treinta horas del día 15 del próximo mes de noviembre.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de pliegos se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta 22, el día 25 del mencionado mes de noviembre, a las diez horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—13.427-C.

Resolución de la Dirección General de Aeropuertos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Reacondicionamiento y mejora de bandas de pista y aparcamiento. Aeropuerto de Lanzarote».

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Reacondicionamiento y mejora de bandas de pista y aparcamiento. Aeropuerto de Lanzarote», con un precio límite de 23.193.620 pesetas, objeto del expediente 320/74.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, presupuesto, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, planta 4.ª, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir es de 463.872 pesetas.

Quiénes acudan al concurso-subasta presentarán tres sobres cerrados y lacrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica Central, hasta las trece treinta horas del día 15 del próximo mes de noviembre.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de pliegos, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta 22, el día 25 del mencionado mes de noviembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—13.428-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia nueva licitación, con carácter urgente, para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-4-74-2-4.099, «Refuerzo de pista de vuelo, rodadura y márgenes laterales para carga de 450 toneladas métricas, en el aeropuerto de Barcelona».

Declarado desierto por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento del 17 del presente mes, se convoca nueva licitación, con carácter urgente, para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-4-74-2-4.099, «Refuerzo de pista de vuelo, rodadura y márgenes laterales para carga de 450 toneladas métricas, en el aeropuerto

to de Barcelona», por un importe total máximo de 511.011.735 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico, por pesetas 350.000.000, y la segunda para el próximo de 1975, por 161.011.735 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 10.220.235 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de once meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 4 de noviembre, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 2, categoría E.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como contratista de obras (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, del 9).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o Seguros Sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, el día 11 de noviembre, a las once horas.

El importe de los anuncios, será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Aldayturriaga Fernández.—8.955-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la construcción de nueva torre para el centro emisor de Pechina (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de construcción de nueva torre para el centro emisor de Pechina (Almería), por un importe total de 10.757.483 pesetas (diez millones setecientos cincuenta y siete mil cua-

trocientas ochenta y tres pesetas), que representa una baja del 3,20 por 100 sobre el presupuesto inicial, cuyo abono se realizará en dos anualidades: año 1974, 3.000.000 de pesetas, y año 1975, 7.757.483 pesetas, a favor de la firma «Mundus Estructuras Metálicas, S. A.».

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Presidente de la Mesa.—8.802-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento, primera fase, en Robregordo, primera fase, en Robregordo.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, primera fase, en Robregordo, por el precio tipo de 1.824.720 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta 8.ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, y los pagos se verificarán, mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1973.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 37.495 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Secretario interino.—8.637-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de sondeo de captación para el abastecimiento a Sevilla la Nueva.

Se anuncia concurso para las obras de sondeo de captación para el abastecimiento a Sevilla la Nueva, por el precio tipo de 1.956.595 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65 planta 8.ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de dos meses, y los pagos de verificarán, mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1973.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse previamente una garantía

provisional de 44.132 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Secretario interino.—8.638-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento, comprendidas en los lotes que se indican.

Objeto: Subasta de los lotes números 4-0/74 y 5-0/74, que comprende la reparación y mejora de pavimento de las vías provinciales siguientes:

Lote número 4-0/74:

Reparación del camino vecinal de San Miguel a Barcala en La Estrada: 2.499.991 pesetas.

Reparación del camino vecinal de Guilarey-Ramallosa a Mañufe: 1.500.000 pesetas.

Reparación del camino vecinal de Parada de Tenorio en Cotobad: 400.000 pesetas.

Reparación del camino vecinal de Marcón a Pintos en Pontevedra: 300.000 pesetas.

Total lote número 4: 4.899.991 pesetas.

Lote número 5-0/74:

Variante de acceso a Montecelo: pesetas 1.735.000.

Reparación del camino vecinal de Larazo a Loño en Cruces: 600.000 pesetas.

Reparación del camino vecinal de la carretera de Lalín a Cruces: 600.000 pesetas.

Reparación del camino vecinal de la calzada romana en Redondela: 250.000 pesetas.

Terminación del camino vecinal de Barcia de Mera a Caxil, en Covelo: pesetas 300.000.

Total lote número 5: 3.485.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán por separado para cada lote.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cuatro meses para cada lote.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100

del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Pago, lugar y hora de presentación de plicas. Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta. En la Presidencia de la Corporación, el siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provincial, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastantado que acompaña), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas, (en letra y número).

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previenen el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 4 de octubre de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez Casaldeirey.—El Secretario, Pascual Roson Pérez.—8.632-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto adicional del camino vecinal de la estación de Montearagón a la N-V por Lucillos.

Se saca a subasta las obras del proyecto adicional del camino vecinal de la estación de Montearagón a la N-V por Lucillos, por importe de 567.783 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del importe del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

La apertura de las proposiciones se verificará al día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas, ante una Mesa presidida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en referido Negociado de Contratación, y el anuncio completo de la subasta ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 30 de septiembre próximo pasado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativos, con arreglo a los cuales se saca a subasta las obras del proyecto adicional del camino vecinal de la estación de Montearagón a la N-V por Lucillos, se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (se expresará en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 7 de octubre de 1974.—El Secretario general, Vicente Doral Isla.—Visto bueno: El Presidente, José Finat y de Bustos.—8.697-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la iglesia del Hogar Doz de Tarazona.

Por acuerdo plenario de 31 de agosto de 1974, esta excelentísima Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de reparación de la iglesia del Hogar Doz, de Tarazona. Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días, puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones transcurridos los ocho días queda abierto el plazo reducido, que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para la convocatoria de la subasta.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación: 3.353.272,50 pesetas.

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse en el plazo de seis meses, debiendo dar comienzo dentro del término de diez días a contar en ambos supuestos, desde la fecha del replanteo de las obras.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 55.295 pesetas.

Fianza definitiva: Su importe se cifra en el 4 por 100 de la adjudicación hasta el primer millón y el 3 por 100 de la cantidad restante.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo reducido de diez días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), que finalizará a las trece horas, del último de ellos. Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar

en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de», número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 30 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.759-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche y mejora de firme de la carretera L-625, entre el punto kilométrico 29,750 y el límite de la provincia con Guipúzcoa.

Por acuerdo de esta Corporación de 26 de febrero de 1974 se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ensanche y mejora de firme de la carretera L-625, entre el punto kilométrico 29,750 y el límite de la provincia de Guipúzcoa, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 26.047.868,27 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: pesetas 325.000 la provisional, y 650.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Doce meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas, y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes

señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 7 de octubre de 1974.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visito bueno, el Presidente, Manuel María Lajarreta.—8.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la concesión de la línea número 3, del servicio de transporte urbano de viajeros en esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de junio último, se anuncia concurso público para la concesión de la línea número 3, del servicio de transporte urbano de viajeros en esta ciudad, cuyo itinerario entre el Internado Benéfico Provincial y la calle de Batalla del Salado (junto a las 60 viviendas de propiedad municipal) y demás características se determinan en el pliego de condiciones correspondiente, que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Casa Consistorial.

La concesión expirará transcurridos diez años, a partir del comienzo de la prestación de dicho servicio público.

Para tomar parte en este concurso público, habrá de constituirse previamente una garantía provisional de treinta mil (30.000) pesetas, y el concesionario habrá de depositar una fianza definitiva resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos, que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo el canon anual para esta línea el de setenta y cinco mil (75.000) pesetas anuales, que el concesionario habrá de ingresar en Arcas Municipales, en los dos plazos establecidos en el pliego de condiciones.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación arriba indicado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio presente, el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, sufriendo al modelo que al final se inserta, y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego que ha servido de base para este concurso público de la concesión de la línea número 3 (Internado Benéfico) para el servicio de transporte urbano de viajeros en la ciudad de Albacete; en nombre propio (o en representación de), y cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y en el de la provincia número de fecha conforme en un todo con dichas condiciones, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con sujeción a las mismas, ofreciendo además las siguientes:

1.ª Con respecto al material a emplear (describese minuciosamente, acompañando planos, fotografías, croquis).

2.ª La subvención económica que propone es de pesetas anuales por línea.

3.ª Igualmente propone una duración de la concesión de años.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 5 de octubre de 1974.—El Alcalde, accidental.—8.737-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación de la Casa Consistorial.

Segunda licitación pública.

Objeto: Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 27 de septiembre próximo pasado, se convoca a segunda subasta de obras de ampliación de la Casa Consistorial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en las oficinas de Secretaría, y que sirvieron de base para la primera.

Tipo: 19.969.534,88 pesetas.

Plazos: De ejecución de las obras, dieciocho meses.

Garantías: Provisional, 179.848 pesetas. La definitiva, la que resulte de aplicar porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, dentro de los veinte días hábiles a aquel en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al último de presentación de plicas en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle y número), en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de obras de ampliación de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se comprometo a realizar las mismas con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos.

a) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

c) Carné de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.

d)

e)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 7 de octubre de 1974. El Alcalde.—8.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) por la que se aprueba el pliego de condiciones y anuncio de licitación del concurso para la contratación de obras municipales.

A) Pliego de condiciones:

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado para la contratación de diversas obras municipales

que se expresan más adelante, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

B) Anuncio de licitación:

Objeto: La contratación de las obras de construcción de un muro con baranda de protección en paseo de Boliches, pavimentación del camino alto y pavimentación de los viales de acceso a las viviendas del Colegio Nacional «San Miguel», en esta población.

Precio máximo: 1.361.000 pesetas.

Plazo: Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo máximo de seis meses.

Pagos: Contra certificaciones de obras ejecutadas, expedidas por el Técnico municipal.

Garantía provisional: 27.220 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 sobre el tipo de remate hasta un millón de pesetas; 3 por 100 sobre el exceso.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:

A) Si se formularán reclamaciones al pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio del concurso una vez resueltas por la Corporación.

B) En el supuesto de no presentarse reclamaciones al mencionado pliego, el plazo de presentación será el de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación citado), en las oficinas municipales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Se efectuará el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial, y a las trece horas.

Documentación: Toda la documentación del concurso se encuentra a disposición de los licitadores en el Negociado 2.º B, de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), con capacidad jurídica para contratar enterado del concurso convocado por el Municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz) y del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la contratación de obras municipales, acepta cuantas obligaciones se derivan de los mismos y ofrece realizar las obras por el precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Arcos de la Frontera, 8 de octubre de 1974.—El Alcalde, Laureano Barreira Ruiz.—8.682-A.

Resolución de Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de urbanización de la primera fase-primer etapa del Plan Parcial de los Cristianos.

De conformidad con el acuerdo en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1974 y lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la primera fase-primer etapa del Plan Parcial de Ordenación de los Cristianos.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación asciende a la cifra de noventa y un millones quinientas eintisiete mil setenta y seis (91.527.076) pesetas consignado en el presupuesto de la obra. No obstante, dicho tipo de licitación, así como los precios unitarios figurados en los cuadros correspondientes, son meramente orientativos, debiendo los licitadores presentar cuadros de precios unitarios totales y descompuestos del proyecto, con su misma designación, que serán los que rijan en el caso de adjudicación de la obra. Las ofertas que se hagan deberán ajustarse estrictamente a las mediciones que figuran en el proyecto para que puedan ser comparadas unas con otras.

3.º **Duración del contrato:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dieciocho meses, contados desde el día siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

4.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas Municipales de las ocho a las catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, ascendente a 1.830.541 pesetas, con arreglo al artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se fijará sobre el precio del remate, conforme a las reglas del citado artículo 82.

7.º **Forma de garantía:** Las fianzas o garantías provisionales se constituirán de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo también admisible para constituir las fianzas provisional definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en cuatro sobres, que podrán ser lacrados y precintados, que contendrán la documentación que a continuación se indica:

A) Sobre número 1.—Proposición para tomar parte en el concurso para contratación de la ejecución de las obras de urbanización de la primera fase-primer etapa del Plan Parcial de los Cristianos. (Documentación general.)

Contenido:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada en la condición séptima del pliego.

b) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutualidad Laboral y seguro de accidentes del trabajo.

e) Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

B) Sobre número 2.—Proposición para tomar parte en el concurso para contratación de ejecución de las obras de urbanización de la primera fase-primer etapa del Plan Parcial de los Cristianos. (Documentación para admisión previa.)

Contenido:

a) Relación de equipos de maquinaria, que el contratista se compromete a aportar a la obra con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obra, especificando las máquinas e instalaciones que sean de su propiedad.

b) Plan esquemático de obras, con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obra y del importe mensual y acumulado de obra a realizar. Las Empresas interesadas quedan en libertad de proponer el plan de obras (con el plazo de ejecución que estimen oportuno, siempre que no exceda del señalado por la Administración), que no será vinculante, y cuya modificación no producirá en ningún caso efectos económicos en el presupuesto de adjudicación.

c) Certificación acreditativa de haber realizado obras de la misma clase por un importe igual o superior a 250.000.000 de pesetas en el último bienio.

C) Sobre número 3.—Proposición para tomar parte en el concurso para contratación de ejecución de las obras de urbanización de la primera fase-primer etapa del Plan Parcial de los Cristianos. (Proposición económica.)

Contenido:

a) Proposición económica formulada estrictamente conforme el siguiente modelo, debidamente reintegrada, con arreglo a la vigente Ley del Timbre y con un sello municipal de tres pesetas:

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la primera fase-primer etapa del Plan Parcial de los Cristianos, anunciado en su concurso en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

b) Cuadros de precios unitarios, totales y descompuestos del proyecto con sus mismas designaciones.

c) Presupuestos parciales y generales de acuerdo con las mediciones que figuran en el proyecto.

D) Sobre número 4 (relativo a mejoras).—Se redactarán con sujeción a lo dispuesto en el artículo 6.º de este pliego de condiciones económico-administrativas.

9.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de las proposiciones que se presenten a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los treinta contados desde el siguiente a la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arona, 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—8.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de graderíos y campo de fútbol en la zona deportiva «Júpiter».

Se anuncia subasta de las obras de construcción de graderíos y campo de fútbol en la zona deportiva «Júpiter», por el tipo de 14.250.787 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración, 6 meses.

El pago se efectuará con cargo a los presupuestos ordinario 1973 (hoy resultas por adición), extraordinario de Deportes y Cultura Física y subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 151.254 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción de graderíos y campos de fútbol en la zona deportiva «Júpiter», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de octubre de 1974.—El Secretario general.—13.393-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carboneras (Almería) por la que se anuncia concurso para el aprovechamiento de canteras en los montes propiedad de este Ayuntamiento denominados «Monte del Pueblo» y «Sierra Cabrera», 115-A y 118-B del Catálogo de los de Utilidad Pública.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Corporación convoca concurso público para el aprovechamiento de canteras en los montes propiedad de este Ayuntamiento denominados «Monte del Pueblo» y «Sierra Cabrera».

Este aprovechamiento se otorgará por un periodo de treinta años.

La garantía provisional será de 22.500 pesetas, y la definitiva, de 45.000 pesetas.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación, en horas hábiles, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y diario de la provincia, encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del quinto día después de finalizado el plazo de presentación señalado.

La proposición se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, ofrece los siguientes modelos, al precio que se indica: (los precios, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Carboneras, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde Presidente.—13.545-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carreño (Candás) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos y cuatro viviendas.

De conformidad con acuerdo del Pleno de 30 de septiembre último, artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La construcción de un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos y cuatro viviendas en Candás.

2.º **Tipo de licitación:** 5.278 520 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito a tal fin en el presupuesto extraordinario correspondiente y admitiéndose la revisión de precios conforme al Decreto número 1757/1974, de 31 de mayo.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta: 82.785 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prostará el adjudicatario: 165.570 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos y cuatro viviendas en Candás, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el ...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriva de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, en horas de nueve a

trece, todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En el Ayuntamiento de Carreño, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pues en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación el Pleno acordó la reducción de plazos a la mitad.

Candás, 5 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.751-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que después se dirán, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario de la Sección Forestal del Servicio Provincial de ICONA y el señor Secretario del Ayuntamiento que dará fé del acto, la apertura de plicas presentadas optando a las subastas siguientes:

Lote 4.º: De 281 pinos, con volumen de 650 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Sitio: Cuartel B, tramo IV, rodal 113 del monte 89. Precio de tasación: 1.625.000 pesetas. Precio índice: pesetas 2.031.250. Fianza provisional: 48.750 pesetas. Horas: Las doce.

Lote 5.º: De 650 pinos, con volumen de 660 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Sitio: Cuartel E, tramo I, rodal 23 del monte 89. Precio de tasación: 1.452.000 pesetas. Precio índice: 1.815.000 pesetas. Fianza provisional: 43.560 pesetas. Hora: Las doce quince.

Lote 6.º: De 292 pinos, con volumen de 650 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Sitio: Cuartel E, tramo IV, rodales 28 y 107 del monte 89. Precio de tasación: 1.625.000 pesetas. Precio índice: 2.031.250 pesetas. Fianza provisional: pesetas 48.750. Hora: Las doce treinta.

Lote 7.º: De 824 castaños, con volumen de 450 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Sitio: Cuartel C, tramo I, rodales 67 y 139 del monte 89. Precio de tasación: 495.000 pesetas. Precio índice: 618.750 pesetas. Fianza provisional: 14.850 pesetas. Hora: Las doce cuarenta y cinco.

Presentación de plicas: Podrán presentarse plicas optando a las subastas que se indican, ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: En pliego aparte se presentarán el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del importe de la tasación, la que hará en metálico en la Depositaria Municipal. La fianza definitiva, que deberá constituirse en la misma forma, se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la celebración de la misma.

Duración del contrato: El plazo total para la ejecución del aprovechamiento terminará el día 30 de septiembre de 1975.

Derechos de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Revisión de cubicación: Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Corporación al trámite de revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

Otras obligaciones: Quienes resulten adjudicatarios quedan obligados a pagar en el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento y contada en blanco. Igualmente, deberán abonarse los gastos de anuncio de subasta, reintegros, contratos y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos que gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dichas subastas o sus aprovechamientos y en general cuantos lleven consigo las subastas.

Pagos: El adjudicatario hará el pago en este Ayuntamiento del total importe de la adjudicación, en metálico, en Arcas Municipales en la forma siguiente: el 15 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva y el 85 por 100 restante en cuatro plazos iguales: el primero a la contada en blanco, el segundo, tercero y cuarto a los treinta, sesenta y noventa días siguientes a la contada en blanco.

Segunda subasta: Por el presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco, también hábiles, a partir del siguiente al de la celebración de aquella, a las mismas horas y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de pinos con metros cúbicos, en pie y con corteza, del monte número 89 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en toda su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número), hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 7 de octubre de 1974.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez.—8.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Juan de Juni y un tramo de la calle Hermanos Valero.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Juan de Juni y un tramo de la calle Hermanos Valero, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.223.075,61 pesetas.
Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 24.500 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de un tramo de la calle Cartagena y otro de la de Fray Bernardino de Sahagún.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de un tramo de la calle Cartagena y otro de la de Fray Bernardino de Sahagún, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.571.357,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 51.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle San Juan de la Cruz, San Mauricio y un tramo de la calle Monja Etheria.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle San

Juan de la Cruz, San Mauricio y un tramo de la calle Monja Etheria, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.393.361,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 48.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Goya y un tramo de la de Padre Vitoria.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle Goya y un tramo de la de Padre Vitoria, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.067.867,07 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 41.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Daoiz y Velarde, tramo comprendido entre las de San Juan y Pendón de Baeza.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Daoiz y Velarde, tramo comprendido entre las de San Juan y Pendón de Baeza, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 5.868.357,96 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 117.400 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.810-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Peña Pinta, Los Beyos y Pico Agujas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de las calles Peña Pinta, Los Beyos y Pico Agujas, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.532.799,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 50.600 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Reyes Católicos.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de la calle Reyes Católicos, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.397.132,98 pesetas.
Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 28.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de una unidad móvil para la recogida de basuras domiciliaria.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1974, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de una unidad móvil para la recogida de basuras domiciliaria.

El tipo de licitación es de 1.700.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles, durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las

trece horas del día anterior a la apertura de plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 44.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, vendrá obligado a prestar la siguiente garantía definitiva: Cuando el importe de la adjudicación no exceda de un millón de pesetas, el valor de tal garantía será el 4 por 100 de dicho importe; por la cantidad que supere el millón de pesetas, el 3 por 100 de dicha cantidad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Secretaría, así como los proyectos, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la adquisición de una unidad móvil para la recogida de basuras domiciliaria.

2. Adjunta carta de pago justificativa de haber constituido la garantía provisional de pesetas.

3. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4. Propone y se compromete a hacer el suministro del material a que se refiere este concurso, en el precio de pesetas (expresarse la cantidad en letra y número), asimismo, fija las siguientes condiciones especiales de pago

5. El plazo de entrega del material será de días contados a partir de la fecha en que sea notificada la adjudicación.

6. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Miranda de Ebro, 9 de octubre de 1974.
El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—8.745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Padul (Granada) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles Corazón de Jesús, Capitán Cortés, Santa Ana, Iglesia, General Queipo de Llano, Héroes del Alcázar, San Sebastián, Cuesta y transversal glorieta General Mola.

Fundamento: Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta villa de Padul, de fecha 8 de agosto de 1974, y no haberse producido reclamación ni observación alguna contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Pavimentación de las calles Corazón de Jesús, Capitán Cortés, Santa Ana, Iglesia, General Queipo de Llano, Héroes del Alcázar, San Sebastián, Cuesta y transversal glorieta General Mola, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Horacio Abril Barea.

Duración del contrato: Un año a partir de la adjudicación definitiva.

Tipo de tasación: 1.695.800 pesetas, a mejorar a la baja.

Formalización del contrato: Se estará a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Exposición de pliegos y expediente: Se encuentran de manifiesto, en unión del proyecto técnico, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados

todos los días hábiles desde las nueve treinta hasta las catorce horas.

Fianzas: La provisional para tomar parte en la licitación ascenderá al 2 por 100 de la tasación, y la definitiva, que se prestará en los diez días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva, ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se ajustarán exactamente al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrándose con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de igual cuantía, presentándose en sobre cerrado, acompañándose, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no encontrarse incurso en los casos de incapacidad o de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores acreditarán estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

En el anverso del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de pavimentación de las calles Corazón de Jesús, Capitán Cortés, Santa Ana, Iglesia, General Queipo de Llano, Héroes del Alcázar, San Sebastián, Cuesta y transversal glorieta General Mola».

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Plazo, desde el día siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de celebración de la subasta; lugar, la Secretaría del Ayuntamiento de Padul, y horas, desde las nueve a las catorce.

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta: Lugar, Secretaría del Ayuntamiento de Padul; día, el día hábil siguiente a aquel en que terminen los veinte, también hábiles, siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, en los mismos lugar y hora y sujeta a idénticas condiciones que la primera, a los diez días hábiles siguientes al de celebración de ésta, admitiéndose proposiciones para esta segunda subasta durante los días hábiles anteriores a ésta y posteriores al de celebración de la primera, desde las nueve a las catorce horas; hora, las once.

Gastos: Serán todos los que ocasione la presente subasta de cuenta del adjudicatario.

Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago del importe de estas obras en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, así como que no se carece de ninguna autorización que sea necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don natural de, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19... en nombre propio (o en representación de don), vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, cuyo mandato acredita con el poder que, bastantado en forma acompaña, con capacidad legal para contratar (en su caso, por sí y por su representante), debidamente impuesto del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Corazón de Jesús, Capitán Cortés, Santa Ana, Iglesia, General Queipo de Llano, Héroes del Alcázar, San Sebastián, Cuesta y transversal glorieta General Mola, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1974 y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirlas, lo acepta en todas sus partes, obligándose a ejecutar las obras en la cantidad de ...

(.....) pesetas (.....) céntimos (Expresada la cantidad y letra y número). (Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Padul, 8 de octubre de 1974.—El Alcalde, Diego García Berdugo. Por mandato del Ayuntamiento, El Secretario, José Fernández Camero.—8.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en las calles Deán Tous y Minas (entre Deán Tous y El Campo)».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en las calles Deán Tous y Minas (entre Deán Tous y El Campo)».

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de noviembre de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por ochocientos sesenta y dos mil siete (862.007) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 17.240 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 5/73, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición de proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y selló municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número expedido en el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha,

para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 5.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73.

1.º **Objeto del contrato:** Contratar, mediante concurso-subasta, las obras de urbanización del grupo 5.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73, consistentes en: pavimentación de la calle Balears, entre calle Aragón y avenida de la Pallaresa, y alcantarillado en el total de la calle; pavimentación y alcantarillado de la calle Milton; pavimentación y alcantarillado de la calle Navarra, entre las de Enriqueta y Eximenis; pavimentación y alcantarillado de la calle del Pinç; y pavimentación y alcantarillado de la calle Santiago Rusiñol.

2.º **Tipo de licitación:** Veintisiete millones quinientas veintitres mil trescientas noventa y cuatro (27.523.394) pesetas.

3.º **Plazos del contrato:** Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de siete meses.

4.º **Pago:** Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de la misma y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, se efectuará el pago de la parte que corresponda al Ayuntamiento y el resto financiado por contribuciones especiales, a medida que se vaya ingresando el importe de las mismas.

El Ayuntamiento está autorizado para solicitar hasta el 80 por 100 de anticipo de las contribuciones especiales al «Banco de Crédito Local de España», previo informe de Intervención Municipal.

Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/73, capítulo VI, artículo 1.º, concepto III, partidas 5, 6 y 7.

5.º **Garantía provisional:** Doscientos diecisiete mil seiscientos diecisiete pesetas (217.617).

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario queda obligado a prestar la garantía definitiva, que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados y precintados, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, conforme a las siguientes formalidades:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 5.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, de la solvencia técnica y económica de la Empresa, que ofrezca las máximas garantías económicas y de eficiencia y duración, con justificación

de parque de maquinaria suficiente para realizar las obras de esta especialidad y de que durante los tres últimos años la Empresa ha realizado pavimentos de aglomerado asfáltico en caliente, por un importe mínimo de diez millones de pesetas (10.000.000), con aportación de reseña del equipo técnico disponible dentro de la misma y relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los técnicos superiores y auxiliares y programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y ese subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura y con la documentación que se exprese, que deberá aportarse necesariamente.

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 5.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1951 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido

d) Acompaña último recibo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los Seguros Sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las disposiciones relativas a Seguros Sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de plicas:** a) Primer periodo, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Segundo periodo, sobres subtitulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.º **Proyectos y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.742-A.